

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2023
(PTCI)

No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE CONTROL	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales (Institucional).	La aplicación de los conceptos básicos de la entidad son el fundamento del Plan Anual de Trabajo. Al respecto, y considerando el cambio de Administración Estatal, una de las acciones de mejora en este elemento es la difusión de los conceptos básicos entre todo el personal de la Secretaría, para su conocimiento.	01-01-2023 al 31-12-2023	Secretaría de Finanzas y de Administración	Titular de la Dependencia/ Titulares de las Áreas de la Secretaría	Publicación en la página de transparencia/ Página oficial de la Secretaría de Finanzas y de Administración/Envío de correos oficiales/ Circulares
2	La Institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional).	La Secretaría cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés establecido, que se renueva cada dos años según los lineamientos del mismo, el comité fue actualizado en el ejercicio 2020 y debió actualizarse en el 2022, sin embargo por cuestiones derivadas de la pandemia y del proceso de entrega recepción de administración estatal las reuniones periódicas no fueron celebradas. Por lo que, en este ejercicio se realizará la actualización de los miembros del Comité de Ética de la Secretaría, asimismo, se dará seguimiento a efecto de que se realicen por lo menos tres sesiones ordinarias en el ejercicio tal como se establece en los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético. Por otra parte, se realizará la actualización del Código de Conducta y se difundirá entre el personal de la Secretaría para su conocimiento.	01-01-2023 al 31-12-2023	Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés	Miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría	Convocatoria para la elección de miembros propietarios y suplentes del Comité /Acta de Formalización de Actualización de miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés / Actas de las sesiones periódicas celebradas del Comité/ Publicación en la página oficial de la Secretaría de la actualización de los miembros del Comité/Publicación en el Periódico Oficial del Código de Conducta/ Circulares, Correos Electrónicos Oficiales dirigidos al personal de la Secretaría para conocimiento de la actualización del Código de Conducta

C

X

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2023
(PTCI)

No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE CONTROL	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
3	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	La Secretaría cuenta con la Instauración del COCODI de la SFYA, durante el ejercicio 2022 se celebraron 2 sesiones ordinarias en donde se presentaron documentos generados en la gestión del SCII, es necesario mencionar que derivado de los cambios en la Administración Pública Estatal no se celebraron las sesiones 3 y 4. Por lo que, en este ejercicio se realizará la actualización de los miembros del Comité, asimismo, se dará seguimiento a la operación del Comité a efecto de celebrar por lo menos las cuatro reuniones ordinarias del presente ejercicio.	01-01-2023 al 31-12-2023	Comité de Control Interno y Desempeño Institucional	Miembros del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría	Acta de Formalización de Actualización de miembros del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional / Actas de las sesiones periódicas celebradas del Comité / Publicación en la página oficial de la Secretaría de la Actualización de los miembros del Comité
4	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos.	La Secretaría tiene publicado el Manual de Organización, de igual forma, en el Periódico Oficial del gobierno del estado de Durango en su publicación en el Periódico Oficial, establece las responsabilidades de la Administración de Riesgos, de su comité, y de los servidores públicos. Por lo que, en este ejercicio se implementarán acciones y/o procedimientos a efecto dar seguimiento a los riesgos detectados con los responsables de las áreas involucradas.	01-01-2023 al 31-12-2023	Comité de Control Interno y Desempeño Institucional	Miembros del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría	Correos electrónicos oficiales, oficios y/o circulares del seguimiento a los riesgos detectados con los responsables de las áreas involucradas
5	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren.	Documentar las solicitudes de TIC's mediante la mesa de servicio, así como atención mantenimiento constante a la infraestructura, equipos, redes y softwares.	01-01-2023 al 31-12-2023	Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Director de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Solicitudes generadas / Encuestas para detectar las necesidades de capacitación y se detectan y atienden las necesidades de utilizar TIC'S.

ELABORÓ

Wendy Lopez Leyva
C.P. WENDY LÓPEZ LEYVA
ENLACE DE CONTROL INTERNO

REVISÓ

[Firma]
DR. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ CABRALES
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

AUTORIZÓ

[Firma]
ING. HILDA ROCÍO ACOSTA ARELLANO
DIRECTORA DE CAPITAL HUMANO Y PRESIDENTE SUPLENTE DE COCODI DE LA SFA